

institución se afianzó con las fundaciones hechas por Santa Eufrasia, viuda del senador Antigono, y por Santa Macrina hermana de San Basilio. Estas dos señoras de ilustre nacimiento y de una belleza singular, levantaron considerable número de monasterios en la alta Thebaida y en los desiertos del Ponto, dándoles además de la regla general estatutos particulares que prescribían la virginidad, la pobreza, el amor á Dios y al prójimo, la práctica de las virtudes, la oración y el trabajo.

Propagados unos y otros establecimientos por el Oriente, no fueron, sin embargo, conocidos los monasterios en Occidente hasta que San Martín formó uno en Milan y otro en Marmontier, (dos leguas de Tours, en Francia) San Honorato y otros Obispos y varones piadosos alzaron más tarde varios monasterios; y por último, San Benito los extendió, fundando en Monte Casino en el año 529 uno notable, y escribiendo una regla que fué aprobada en 595 por el Papa San Gregorio el Grande. Desde esta época comenzó el anhelo de fundar monasterios en Occidente, y por espacio de muchos años, así los antiguos como los nuevos, recibieron la regla ordenada por San Benito.

Lo mismo en esta que en la de San Basilio se prescriben la perfección evangélica, la vida contemplativa, la enseñanza de los oficios, artes y ciencias, y el trabajo constante en la agricultura, pero la dada á los orientales es mucho más rigurosa.

En los primeros siglos fué libre entre los cristianos fundar monasterios y acomodar á su arbitrio la disciplina monástica, y los Obispos protegieron singularmente y tomaron bajo su amparo á los fieles que se apartaban de la vida ordinaria para consagrarse al claustro, ejerciendo sobre ellos todos los derechos inherentes á la jurisdicción episcopal. También crearon muchas veces á su costa casas en donde sin distinción de ninguna especie hallaban asilo, abrigo y consuelo la virtud, el remordimiento y el dolor.

Esta libertad de fundar y escojer reglas fué ha-

ciéndose perjudicial en el transcurso de los años, y á fin de evitar los males que se tocaban se acordó en el cánón XIII del IV Concilio de Letrán, por el cual se prohibió terminantemente y bajo pena de excomunión, establecer nuevas Ordenes religiosas diferentes de las que á la sazón existían; previniéndose que el que quisiera establecer una casa adoptase una de las reglas ya conocidas. No obstante este precepto se fundaron despues muchas Ordenes, siendo preciso que el Concilio Lugdunense ó de Leon celebrado en el pontificado de Gregorio X, renovase la prohibición y declarase nulas las fundaciones hechas sin el consentimiento de la Silla Apostólica. Desde entonces está reservada á la Santa Sede la aprobación de las nuevas Ordenes religiosas.

A pesar de la ilimitada facultad de fundar monasterios que hubo en los siglos siguientes á la conversión de Constantino y á pesar de la especial predilección con que los Obispos favorecían el aumento de las casas monacales, sin embargo, así por la antigua como por la nueva disciplina, no podían edificarse ni crearse una de ellas sin el consentimiento expreso del Obispo, bajo cuya jurisdicción entraban el monasterio y sus habitantes, determinándose esto en los cánones IV del Concilio de Calcedonia y 2º. del V de Arlés, para que no se perjudicasen los derechos de los mismos Obispos ni los de las parroquias. Esta era la razón de prohibirse á los monasterios admitir seglares en sus oficios, decir misas públicas, reunir el pueblo para asistir á sus oraciones y rezos y enterrar á los extraños.

La necesidad del consentimiento de los Obispos para fundar y establecer monasterios, no solo se reconoció sin género de duda en los tiempos remotos, sino que, como se ha indicado, se estimó en la nueva disciplina de la Iglesia, aún cuando lo niegan varios historiadores hallándose determinada en distintos Concilios y en repetidas Bulas de los sumos Pontífices. Para persuadirse de esta verdad, basta leer las disposiciones de los cánones XII y XVIII, quest "del decreto de Graciano;



Algunos años más tarde, Santo Domingo, canónigo de Osma, fundó en Languedoc un hospital de sacerdotes, para trabajar en la conversión de los herejes *albigenses*, y habiendo producido ventajosos resultados en 1,216 obtuvo del Papa Honorio III un privilegio en favor de ciertos clérigos que en San Román de Tolosa vivían bajo su dirección, observando la regla de San Agustín y dedicándose á la predicación. Así comenzó la Orden de *Predicadores* de Santo Domingo, colocada luego como la primera de las Ordenes mendicantes.

San Francisco de Asís poco tiempo después; Alberto de Jerusalén y Alejandro IV muy luego, instituyeron las Ordenes de franciscanos, carmelitanos y agustinos que se llamaron *mendicantes*, porque los monjes que las componían hacían profesión de no poseer bienes, ni aún en común, y de subsistir con el producto de las limosnas cotidianas de los fieles.

Los monjes en este tiempo ya no eran legos, y ántes al contrario, desde el siglo IX solo se contaban como tales los que estaban destinados al coro é instruidos en el canto y lengua latina; mandándose por último en el Concilio general de Viena del Delfinado, presidido por el Papa Clemente V y celebrado en 1,311 y 1312 que todos los monjes fuesen promovidos á las Ordenes sagradas. Los que no sabían latín eran dedicados al trabajo de manos, y aún cuando recibiesen la profesión monástica, no se llamaban monjes sino hermanos.

Por el siglo XIV todos los monjes volvieron á caer en relajación, y esto hizo que se adoptasen nuevos medios de cortar los abusos; pero ellos eran tantos, los que los cometían tan poderosos, y el poder público tan débil, que nada pudo lograrse por entonces. Como uno de los recursos más eficaces para contener la relajación, se consideró el establecimiento de otros monjes de regla distinta, y á este fin se instituyeron los canónigos regulares, y después en el siglo XV y siguientes, los monjes recoletos ó recojidos, los descalzos los redentores de cautivos y otros varios.

Claro es que, cuando aquí se dá á todos los re-

gulares el nombre de monjes, es en el sentido más lato de esta palabra, haciéndolo así y tratando de ellos, porque á todos cundió el mal ejemplo y todos participaron de los vicios que aquejaron á los habitantes de los claustros.

Los monjes se ocuparon por muchos siglos en los desmontes de las tierras, en el cultivo de los páramos, en las obras de arte, en la práctica de los oficios mecánicos, en meditar, copiar y esparcir los monumentos de la Historia y de la tradición, en conservar y transmitir los conocimientos científicos y en educar á la juventud. Todavía hoy los religiosos agustinos españoles en Filipinas, y los trapenses franceses en Argelia, se dedican á descuajar los montes, á enseñar el cultivo de las tierras y á difundir la civilización entre los isleños y los beduinos. Además, los misioneros de todos los países católicos hacen esfuerzos sobrehumanos en la India, en la China, en la Australia y en América para enseñar á los naturales las ciencias y las artes de los europeos, exponiendo todos los días sus vidas por conquistar sus almas, atrayéndolas al culto del Dios verdadero.

Acerca de los frailes hay que distinguir el origen racional ó filosófico y el histórico. El origen racional de la existencia de los frailes se halla en la misma esencia del cristianismo en el fondo de las predicaciones evangélicas, las cuales tienden á aconsejar al hombre la vida perfecta, el ideal de la santidad más sublime, el completo desprendimiento de las cosas terrenas: el monasterio es una consecuencia necesaria del espíritu del Evangelio, y por esto vemos que por donde quiera que se ha establecido el cristianismo, han brotado espontáneamente las asociaciones religiosas. Podrán haber sido proscriptas, destruidas, perseguidas y arruinadas, pero apenas ha cesado la persecución, apenas ha habido alguna tregua de paz que haya permitido su existencia, han vuelto á renacer, mientras se haya conservado la religión cristiana; con razón, pues, se puede decir que son un corolario lógico del cristia-



nismo, que se derivan espontáneamente de la esencia de este.

En efecto, basta leer el Evangelio para conocer que se recomienda en él de una manera especial el ascetismo más sublime, la perfección más elevada, la mortificación propia, en una palabra, la verdadera vida religiosa.

El libro de la imitación de Cristo, escrito principalmente para los moradores del claustro, se halla basado sobre el mismo Evangelio; sobre el mismo espíritu de la religión cristiana, sin que haya alguien capaz de poner este hecho en duda. De aquí que la Iglesia católica y los Papas hayan aprobado siempre las asociaciones religiosas, como muy conformes con la doctrina de Jesucristo y de los Apóstoles.

El origen *histórico* de los frailes, en su estado de corporaciones, que bajo una regla aspirasen á la perfección, se remonta al siglo III, porque la vida religiosa, en su esencia, fué conocida desde el principio de la religión cristiana; pero cuando el mundo se convirtió al cristianismo, entonces fué cuando los cristianos que querían seguir la perfección de vida se reunían en corporaciones separadas para practicar los consejos del Evangelio, y se refugiaron en busca de soledad á los espantosos desiertos de la Tebaida, á los arenales de la Libia, á las montañas de la Arabia. Hé aquí como describe Casiano el origen de estas asociaciones religiosas: «Aquellos que conservaban el fervor apostólico, recordando la primitiva perfección, se apartaron de las ciudades y del trato de los que pensaban serles lícito un género de vida menos severo, y empezaron á escoger lugares retirados y secretos, donde pudiesen practicar particularmente lo que recordaban que los Apóstoles habían establecido en general, por todo el cuerpo de la Iglesia: y así comenzó á formarse la disciplina de los que se habían separado de aquel contagio. Andando el tiempo, como vivían apartados de los fieles, y se abstenerían del matrimonio y además se privaban de la comunicación del mundo, y aún de sus propias familias, se les llamó *monjes* á causa de su vida singular y solitaria.»

Por lo hasta aquí dicho, se podrá comprender lo que son los frailes, y con esto podríamos haber concluido este artículo, si no existieran infinitas preocupaciones contra los mismos, preocupaciones que nuestro siglo ha heredado de la filosofía incrédula. Veamos cuales son.

Unos consideran á los frailes como hombres holgazanes, perezosos é indolentes, que no queriendo sujetarse al trabajo ni á la fatiga, se meten á los claustros, para vivir de una manera cómoda, á expensas de los demás, con gran holganza y haraganería; para otros, los frailes son un rebaño de hombres ignorantes, rudos, enemigos de la civilización y del progreso, de las ciencias y de las artes, que tienden á hacer retrógrada á la sociedad por las vías del oscurantismo y de la barbarie; para estos, los frailes no merecen sino desdén y desprecio, y los claustros no son mas que asilos de necedad y simpleza, de los cuales se difunde la superstición y el fanatismo á los pueblos; para otros, al contrario, los frailes son hombres de ciencia, astutos, sábios, conocedores del mundo, hombres diplomáticos, que mantienen relaciones con la clase elevada de la sociedad, para apoderarse de las influencias del Estado y dominarlo todo; ellos son los que intrigan y tramán maquinaciones maquiavélicas; de modo que su ilustración y su ciencia, lejos de ser útil, es una verdadera plaga para la sociedad y para el género humano. Para otros el fraile no es más que un hombre inútil, que se ocupa exclusivamente en provecho propio, sin reportar ninguna clase de utilidad á los demás y aún puede decirse que son perjudiciales á la sociedad, y que sirven de rémora á la industria y al comercio, por que sus rentas no son más que *manos muertas*, que no pudiendo pasar del claustro á destinos seculares y profanos, impiden la circulación industrial y comercial: su género de vida es también perjudicial al bien público, porque ellos no hacen más que consumir sin producir, y lo que consumen es á expensas del pueblo.

Estas acusaciones, ya en tiempo de Santo Tomás, las dirigía la impiedad contra los frailes, á los cua-



les según el mismo santo doctor, combatian porque llevaban hábito humilde y pobre, porque alcanzaban fama por su ilustración y ciencia, porque se defendian de sus adversarios en juicio, porque tenían influencia con los principes y los Reyes: *impugnant eo quod habitum vilem et humilem deferunt, impugnant quantum ad studium quod in judicio contendunt, quod persecutores suos puniri procurant, quod curias principum frequentant, etc.*

Para combatir estas acusaciones, ante todo, basta deshacer el sofisma de los adversarios que arguyen contra todas las reglas de lógica de lo particular á lo universal, es decir, atribuyendo á toda una corporación lo que es propio de algún particular. En seguida se prueba que todas quedan desmentidas por los hechos.

En cuanto á la *ociosidad* de los frailes, ¿hay cosa que cause mayor amargura é indignación que este reproche, dirigido á los hombres de abnegación y sacrificio, que trabajan incesantemente en beneficio de la humanidad, cuando se consideran bien empleadas las horas de aquellos que pasan las noches en el sueño y en la molicie, y los días en las orgías y los placeres? El fraile por el contrario, siempre se haya ocupado; si se priva del sueño en la noche, no es para holgar y divertirse, no es para asistir á los bailes, teatros y espectáculos como hacen los mundanos (los cuales, además, recobran de día el sueño que perdieron durante la noche): el fraile se priva del sueño para asistir al coro y cantar alabanzas divinas; se priva del sueño para llevar tal vez el consuelo á un moribundo, ó á un desgraciado; se priva del sueño para resolver arduas cuestiones en beneficio de la humanidad. ¿Y de día en qué se ocupa el fraile? En beneficio también de los demás. Hé ahí al *religioso de San Juan de Dios*, que se halla en los hospitales asistiendo á los enfermos; he ahí al *Trapense* que se halla cavando la tierra ó su propia tumba; he ahí el *domínico y el franciscano*, ocupados en instruir y moralizar al pueblo, ó en estudiar el modo de combatir la herejía y la corrupción he ahí al *jesuita*, trabajando sin cesar hasta descuidar su salud para educar á la juventud, y para combatir la impiedad; he

ahí al *escolapio* sacrificado en beneficio de la niñez desvalida y pobre; he ahí al *benedictino*, registrando códices antiguos y recomponiendo textos borrados; he ahí al infatigable *misionero*, que, renunciando á todas las ventajas de la sociedad y de la civilización, se sepulta en medio de hordas bárbaras y salvajes para comunicarles el consuelo de la luz evangélica. Todos trabajan sin cesar, todos oran, todos se desvelan, y no podía ser de otro modo: porque ¿qué es lo que retrae al hombre de las fatigas y de los trabajos? La vida muelle y regalada y á la verdad que no es tal la vida del religioso; el no tener otros vestidos que un pobre hábito, ni otra habitación que una pobre celda, ni otra cama que un lecho de paja, no es regalarse ni entregarse á la molicie y á la comodidad; el renunciar para siempre á los placeres, el sepultarse en una región solitaria para ofrecerse como víctima por los pecados del mundo; el pasar la vida en hospicio para consuelo del infortunio, no es ciertamente tener una vida muelle y afeminada.

El segundo reproche que se dirige á los frailes es el de ser enemigos de la civilización. No se comprende como se ha podido formular esta acusación, cuando precisamente la historia enseña todo lo contrario. En efecto parece que las órdenes monásticas no tuvieron otra misión que la de cooperar á la acción civilizadora de la Iglesia.

Era el siglo V cuando multitud de hordas bárbaras y salvajes descendieron del Norte y fijándose en el centro de Europa ahogaron la civilización, destruyendo las leyes, usos, costumbres y todo cuanto se les presentaba al paso. Todo parece iba á quedar sepultado en esta noche oscura; mas vinieron entonces los frailes, y ellos fueron los que procuraron conservar los restos del saber antiguo, ellos fueron los que salvaron la ciencia y artes, la historia y la antigua literatura, ellos fueron los que conservaron los clásicos griegos y romanos, y los libros de los antiguos filósofos. Sí: á los monjes se debió poder leer á Platon y á Lucrecio, á Plauto y á Virgilio; sin los monjes se hubiera perdido



el cap. 3.º de la sesión XXV, *De regularibus* del Concilio de Trento; los cánones de la mayor parte de los Concilios provinciales, y diversas constituciones de los Papas Alejandro IV, Clemente VIII Gregorio XV y Urbano VIII.

Además del consentimiento del Obispo, se requería para la fundación de un nuevo monasterio, el permiso de todos los interesados en el establecimiento, contándose entre estos por derecho canónico común los curas y los titulares de las Iglesias, y por las Bulas *Quoniam ad institutam* de Clemente VII, y *Cum alias* de Gregorio XV, los demás religiosos establecidos anteriormente en el mismo lugar y en sus cercanías.

También exigían estas Bulas que para proceder á la fundación de un monasterio, hubiese rentas con que sostenerse doce monjes, sin irrogar daño á los otros existentes en el territorio, cuyas rentas podían provenir de bienes propios ó de limosnas, siendo nula toda fundación que no reuniese este requisito.

Pero no bastaba el consentimiento del Obispo y de los interesados para fundar un monasterio, sino que era indispensable el permiso de la autoridad temporal; estando discordes los autores respecto al señalamiento de la época desde la cual fué necesaria esta circunstancia, pues Berardi y Van-Espen opinan que ya se exigió en el Concilio de Calcedonia, al paso que otros creen que es posterior esta obligación, estando hoy reconocida por todos sin género de duda.

Los monasterios, así de hombres como de mujeres, fueron aumentándose considerablemente á medida que la fé cristiana penetraba en los corazones, llegando á ser tan crecido el número de los que se fundaban, que la potestad pontificia y la autoridad real se vieron alguna vez en la necesidad de poner límite á la erección, llegando ocasiones de suprimirse algunas comunidades ó de reunir las á otras.

Así como fué creciendo el número de monasterios y, multiplicándose los estatutos y las reglas diversas órdenes, fué, entrando también insensiblemente y propagándose luego con rapidéz la relajación de

los monjes, viéndose la Iglesia en la precisión de mandar en diversas ocasiones el restablecimiento de la disciplina monástica. Comenzó la relajación huyendo los monacales de la oración y del trabajo, adquiriendo cuantiosos bienes, haciéndose los superiores de los monasterios señores de vasallos, concurriendo á las Córtes y parlamentos, y ejerciendo jurisdicción impropia de su estado. Los Concilios celebrados en varias naciones desde el siglo VII al X, dieron cánones para la reforma de los monasterios; pero hasta éste último siglo no comenzó verdaderamente, y el IV Concilio general de Letrán, celebrado en 1,215, siendo Papa Inocencio III, publicó el decreto *In singulis*, inserto en las Decretales de Gregorio IX. Desde entonces comenzó la reforma de las órdenes monásticas, prosiguiendo durante los siglos XI al XVI, en que el Concilio de Trento dictó, en la sesión XXV *De regularibus* disposiciones generales.

La potestad temporal ha dictado en diferentes tiempos condiciones para la fundación de monasterios y mandatos para rejirse los fundados; y en España se hallan de esto repetidos ejemplos en todas las leyes del título XII de la Partida 1.ª, y del tit. XXVI del libro 1.º de la *Novísima Recopilación*.

El gobierno espiritual y temporal de los monasterios correspondió al principio á los Obispos; pero las exenciones concedidas á los monjes desde el siglo IX, y principalmente desde el siglo XI fueron tantas, que concluyeron con el poder de los Obispos sobre las casas de los monacales, transfiriéndose á los Prelados de cada orden las atribuciones que ántes correspondían á los Ordinarios. Los privilegios comenzaron por la administración de los bienes temporales que se concedió á cada monasterio; continuaron por hacer independientes en todo lo material á los monasterios; prosiguieron por constituir á los superiores de las órdenes en únicos jefes de los establecimientos, y concluyeron por libertar de toda sumisión de los Obispos en lo temporal y en lo espiritual á los que profesaban en religión. Los verdaderos y únicos prelados de monacales fueron en



consecuencia por espacio de muchas centurias los superiores de la Orden con total independencia de los diocesanos.

Los Obispos reunidos por Paulo III ántes de la convocación del Concilio de Trento, pusieron mano al remedio de los males, é intentaron reformar los abusos que nacían de las exenciones de los regulares; pero todo su celo y su deseo no fueron suficientes para lograrlo. El Concilio de Trento, más autorizado y más decidido, resolvió lo que en adelanté debía hacerse, y acordó que los Obispos pudieran visitar los monasterios, corregir y castigar á los regulares que delinquieren fuera del cláustro, proceder contra los que no habitasen en los monasterios, y que estuvieran sometidos los religiosos á la autoridad episcopal sin restricción alguna en todo lo relativo á la administración de sacramentos y á otros particulares.

Los monjes se conocieron primeramente en el Oriente, en donde San Antonio, San Pacomio y San Hilarión fundaron los más antiguos monasterios, extendiéndolos luego San Basilio el Grande á la Capadocia y al Ponto, desde donde otros piadosos varones y mujeres virtuosas los difundieron por Etiopia, Persia y las Indias.

En tiempo de San Jerónimo existían, segun él refiere, muchos monjes reunidos en una casa, y varias de estas componían un monasterio, siendo aquellos todavía legos y dependientes enteramente del Obispo. Estos monjes se reunían los domingos en un oratorio, en donde celebraba los oficios divinos un sacerdote extranjero; tenían un solo jefe denominado Abad; hacían unicamente votos parciales y vivían con el sustento que les proporcionaba el trabajo de sus manos.

Establecidas por San Basilio las grandes comunidades del Oriente, y habiéndose publicado por San Atanasio la vida de San Antonio, fundó San Martín un monasterio en Milán, y después San Honorato otro en Lerins, viniendo muchos años después San Benito á propagar en el Occidente la vida monástica por medio de su ejemplo y con la publicación de su regla, que se

siguió con precisión por considerable número de años en Italia, Alemania, Francia, Inglaterra y España.

Invadida la Italia por los Lombardos y la España por los moros, los monjes abandonaron sus monasterios, y por mucho tiempo vivieron separados y fuera de comunidad originándose de aquí la relajación y el abandono, males que no solo afligieron á los pueblos invadidos sino que se comunicaron á los demás Estados. Se despreció por los monjes el trabajo de mano bajo el pretexto del estudio y la oración; se convirtieron en señores los abades; adquirieron cuantiosos territorios; concurrieron á las guerras mandando hombres de armas; tomaron parte en las Córtes y en los Parlamentos; obtuvieron exenciones y privilegios con mengua de la autoridad de los Obispos, y llegaron á emanciparse de la sumisión á los Reyes.

Estos desórdenes y el desarreglo de la vida privada de muchos monjes que abandonaban el monasterio y tomaban las armas, cayendo casi todos en la más estúpida ignorancia, obligó á San Odón á intentar la reforma de los monacales y comenzó su obra en el monasterio de Cluny. Después de la muerte del santo, volvió á extenderse con más rapidéz la relajación de los monjes, siendo su monasterio uno de los que más contribuyeron á sostener y difundir los males, que habían llegado á un punto extremo, cuando San Roberto, Abad de Melesme, fundó en 1,098 la casa del Cister. Este monje ejemplar restableció el trabajo de manos, el silencio más completo, la soledad, el retiro del mundo, y renunció á toda clase de privilegios. Aunque seguía la regla de San Benito, mudó el color del hábito de negro en blanco, y desde entonces los de Cluny fueron llamados *monjes negros* y los de Cister *monjes blancos*.

En la época de las Cruzadas nació una nueva clase de monjes, que siguiendo las reglas de San Benito y de San Agustín, se dedicaban sin embargo á los afanes y trabajos de la guerra, á ejercitar la hospitalidad, al servicio de Dios y al alivio de los pobres, de los enfermos y de los peregrinos, y estos monjes fueron denominados caballeros y freires de las Ordenes militares.